

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D<sup>a</sup>. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y EL DIPUTADO D. TOMÁS CABEZÓN CASAS

---

179/000617

6499

**¿Qué asuntos se han sometido a la consideración del Consejo Asesor de RTVE por parte de la Administradora única desde julio de 2018?**

Entiendo que Su Señoría se refiere al Consejo Asesor de RTVE, el órgano regulado en el artículo 23 de la Ley 17/2006, de 5 de junio para la participación de la sociedad civil en RTVE.

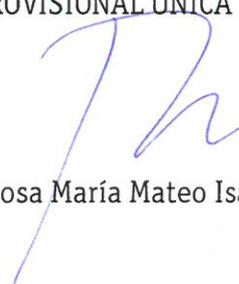
En la reunión del 3 de julio de 2018, se sometió a la consideración de los integrantes del Consejo Asesor el Plan de internacionalización de RTVE y la creación del Observatorio de Igualdad.

En la reunión de mayo de 2019, los asuntos que se llevaron al Consejo Asesor fueron los planes de innovación tecnológica y los retos a los que se enfrenta RTVE ante la nueva realidad del consumo audiovisual.

Además, en ambas reuniones se puso en conocimiento de las asociaciones civiles que integran el Consejo Asesor, los hitos más importantes de la Corporación en esos años.

En Madrid, a 17 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

  
  
ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi